



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 08 AGO 2023

RES. DECECO N° 636 - 23

Expte. N° 6661/19

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 270 /23, por medio de la cual se designa al Abog. Claudio Javier FERNANDEZ VIERA, D.N.I. N° 20.707.329, en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con Dedicación Simple, para la Asignatura DERECHO PÚBLICO – MÓDULO II, Plan de Estudios 2003, y DERECHO ADMINISTRATIVO, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a DERECHO III – MÓDULO I, Plan de Estudios 2003, del segundo cuatrimestre de segundo año, de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 06 de Julio de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Abog. Claudio Javier FERNANDEZ VIERA , D.N.I. N° 20.707.329 , en el cargo Regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con Dedicación Simple para la Asignatura “ DERECHO PÚBLICO – MÓDULO II”, Plan de Estudios 2003, y DERECHO ADMINISTRATIVO, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a DERECHO III – MÓDULO I, Plan de Estudios 2003, del segundo cuatrimestre de segundo año, de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, respectivamente, de Sede Salta, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.G.R.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ENRIETA TORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa